AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2015-12206 *Información pública de solicitud de legalización de infraestructura de telecomunicaciones en polígono 16, parcela 31 en Fontibre.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, se somete a información pública por espacio de quince días, el expediente promovido a instancia de Retevisión I, S.A.U., para el proyecto de "legalización de infraestructura de telecomunicaciones" en suelo rústico de Fontibre, polígono 16, parcela 31, de Hermandad Campoo de Suso.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en las dependencias municipales.

Hermandad de Campoo de Suso, 16 de octubre de 2015.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2015/12206

CVE-2015-12206